



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SESIÓN PÚBLICA DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y punto SEGUNDO, apartado 2, inciso b) del Acuerdo General 05/2020 del veintisiete de abril del año en curso, se hace del conocimiento público que el Tribunal Electoral de Tabasco, celebrará la sesión pública número S/PB/02/2020, de manera no presencial por videoconferencia que será transmitida a través de las redes sociales de este Tribunal, a las doce horas con treinta minutos (12:30) y subsecuentes del treinta de junio del presente año, para resolver el expediente que a continuación se detalla:

| No. | EXPEDIENTE(S)      | ACTOR (ES)                     | AUTORIDAD RESPONSABLE                             |
|-----|--------------------|--------------------------------|---|
| 1.  | TET-JDC-05/2020-II | MARISELA MÉNDEZ MÉNDEZ Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO |

Villahermosa, Tabasco, veintinueve de junio de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**M.D. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**